Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 4001 /19

POR LA CUAL SE DISPONE LA DECLARACIÓN DESIERTA DEL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2019 "IMPLEMENTACIÓN DE FLUJO DOCUMENTAL PARA LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Y SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN PARA EL SNPP - PLURIANUAL" ID. N° 368.121.----------

Asunción, 14 de noviembre del 2019

VISTO: El informe de declaración desierta de fecha 14 de noviembre del 2019, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución MTESS N° 1443/19, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2019 "IMPLEMENTACIÓN DE FLUJO DOCUMENTAL PARA LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Y SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN PARA EL SNPP - PLURIANUAL".**

CONSIDERANDO:

Que, asimismo, según la recomendación del Comité de Evaluación, que se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 30º "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...*Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:... que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;..".*----------

Que, en atención al acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, basándose en el Art. 30° de la Ley 2051/03; RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la declaración desierta del presente Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 04/2019, para IMPLEMENTACIÓN DE FLUJO DOCUMENTAL PARA LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Y SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN PARA EL SNPP - PLURIANUAL" - **ID N° 368.121.----------**

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° DECLARAR DESIERTA conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Licitación Pública Nacional SBE N° 04/2019, para IMPLEMENTACIÓN DE FLUJO DOCUMENTAL PARA LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Y SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN PARA EL SNPP - PLURIANUAL **- ID N° 368.121**.----------

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

CARLA BACIGALUPO
Ministra

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 050341